



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 FEB 2002	
Recibido...	1140.....Hs
Exp. N°	46586.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación, Subsecretaría de Educación Secundaria, abordar una urgente modificación de la Circular nro. 8/21 emitida por dicha Subsecretaría, a efectos de mantener sistemas de evaluación de asignaturas privilegiando la incorporación de conocimientos como elemento central de la labor educativa y el enriquecimiento de contenidos con miras de excelencia educativa, por sobre cualquier otro criterio tendiente a facilitar la aprobación de asignaturas sin la validación de la incorporación de los conocimientos propios de las mismas.

Sebastián Emilio Julierac Pinasco
Diputado Provincial

Diputados Firmantes:

Cándido, Juan Cruz
Bastía, Fabián
Fiorito, Betina
Ghione, Arnaldo Walter
Sola, Ximena
Basile, Sergio
Espindola, Marlen
Orciani, Georgina
Ciancio, Silvia



FUNDAMENTOS

Como es de público conocimiento, las medidas tomadas tanto por el Gobierno Nacional como por el Gobierno Provincial en virtud de la pandemia del llamado Covid-19, durante el período 2020 – 2021, causaron un grave daño a las nuevas generaciones al dejar fuera de las aulas a los estudiantes santafesinos por demasiado tiempo.

El daño causado al estudiantado es grave: deserción escolar, contenidos que no fueron aprendidos, y diversos efectos psicológicos adversos en los jóvenes que importan un desafío a la hora de encarar un ciclo lectivo 2022 que busque deshacer el daño.

En tal sentido, la Circular 8/21 de la Subsecretaría de Educación Secundaria va a contramano de esta mirada.

Lejos de combinar pedagogías que promuevan la incorporación de conocimientos combinadas con la normalización de la actividad educativa, se promueve lisa y llanamente el “avance sin saber”.

A partir de esta norma, no habría repitencias, ni mesas de examen, ni desaprobados. Basta aprobar el último trimestre para aprobar toda la materia. Esto, entre tantas otras medidas que, en definitiva, llevan al alumno a la ignorancia de conocimientos y a la sensación de logro sin mérito. Dicho de otra forma, entrega a los educandos a un futuro más difícil al estar menos preparados en materia educativa para enfrentarlo.

No desconocemos la necesidad de implementar acciones para acompañar el retorno a la presencialidad total, generando mecanismos para amortiguar el



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

impacto de las terribles políticas educativas implementadas como respuesta a la pandemia, pero no podemos aceptar que dichas acciones conlleven a generar ciudadanos menos educados y con menos posibilidades de desarrollo.

Es por ello que creemos necesaria una modificación de la normativa en cuestión para contemplar lo antedicho. Creemos que el conocimiento no debe ser la moneda de cambio para restaurar desprolijamente la presencialidad escolar, a costa de miles de alumnos cuyo futuro quedará condicionado por estas medidas.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Sebastián Emilio Julierac Pinasco
Diputado Provincial

Diputados Firmantes:

Cándido, Juan Cruz
Bastia, Fabián
Fiorito, Betina
Ghione, Arnaldo Walter
Sola, Ximena
Basile, Sergio
Espindola, Marlen
Orciani, Georgina
Ciancio, Silvia